



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023

Siendo las 2:20 pm del 05 de octubre del 2023, el señor Decano Dr. Waldemar Mercado Curi dio inicio a la sesión ordinaria presencial del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

### **Miembros del Consejo de Facultad: Con voz y voto**

#### **Docentes:**

Dr. Waldemar Mercado Curi (Decano)  
Mg.Sc. Raquel Gómez Ocorima  
Dr. Iván Dennys Soto Rodríguez  
Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán  
Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada  
Dr. Pedro Pablo Ciro Ccopa Antay  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Dr. Carlos López de Castilla Vásquez  
Mg. Jimmy Renzo Yepez Aguirre  
Mtro. Karina Marlen Yachi Del Pino  
Mg. Jesús Eduardo Gamboa Unsihuay

#### **Ausentes:**

Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra

#### **Estudiantes:**

Ivanna Abigail Cubas Cubas  
Laly Christina Aliaga Granados  
Isabel del Rosario Alvarado Llanos

#### **Ausentes:**

Gabriela Desiree Ramirez Cuba  
Elmer Jesulin Morales Ugaz  
María Jesús Esteban Ramirez

#### **Invitados con voz y sin voto:**

Dra. María Beatriz Mandujano Ramos  
Mg. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz

#### **Ausentes:**

Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno  
Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023**

### **I DESPACHO E INFORMES**

El señor Decano informó que:

- En el proceso de recategorización hay docentes que no cumplen el grado y no están realizando estudios. Por principio de Legalidad, las autoridades deben actuar de acuerdo a la ley y al derecho. Debe respetarse los cronogramas de cumplimiento de la ley.
- Se informa del evento SEPIA del 6 al 10 noviembre a realizarse en la UNALM, la universidad auspicia el evento. La profesora Nilda está planteando una Mesa sobre los aportes de la UNALM y la FEP al país, se pasó la comunicación al Dr. Luis Jiménez.
- No se aceptó la solicitud de ratificación de profesores Alencastre, Santayana, Guadalupe por no tener artículos en el periodo comprendido de evaluación.
- Se conformó la Comisión para Supervisar y Asegurar la Implementación del Sistema de Información y Comunicación institucional, de los procesos institucionales. La comisión se integra con un representante de cada facultad, más OTIC, más OCA, más DIGA.
- El Decano FEP presentó reconsideración sobre la Res. N° 0195-2023 Directiva Ayudantía de Cátedra de Laboratorio, se aprobó y presentó las medidas para la reconsideración al CU.
- No se aprobó el Recurso de reconsideración de la Resolución No 0312-2022-CU y Resolución No 0144-2023-CU, referidos a recategorización de docentes ascendidos después del 2014 sin tener grado que corresponde (0144), y los que no están haciendo estudios de posgrado (0312), la reconsideración preveía la revisión de procesos, a fin de uniformizar los mismos.
- Se informó que según reglamento de TSP solo se tiene 3 meses de plazo para la publicación después de haberlo sustentado, después ya no procede su trámite.
- El CU aprobó la creación del Día de la Investigación FEP que se realizará en abril aniversario de la FEP, fecha excepcional 12 octubre 2023, y a partir del 2024 durante la semana de aniversario.
- Se aprobó resultado del Concurso Público de Méritos de Selección de Personal No Docente 2023-I, para contrato indeterminado en plazas vacantes y contrato determinado en plazas por suplencia del personal administrativo de la UNALM, bajo el Régimen Laboral 276.
- Fue aprobado propuesta de la Comisión Permanente de Admisión de modificación del art. 51 del Reglamento del Proceso de Admisión Pregrado UNALM, Pregunta bien contestada 1 punto, mal contestada -0.17, sin contestar 0 puntos. Con ello se busca reducir la cantidad excesiva de empates presentados en los últimos exámenes de admisión, así como el marcado de alternativas al azar.
- Se aprueba fecha 25.09.2023, la próxima ceremonia de graduación de la promoción 2023-I para el sábado 16.12.2023.
- La SUDUNA ha solicitado paralizar los procesos de recategorización docente debido que existen propuestas de proyectos de ley en el Congreso de la República sobre ese tema. Se quedó de invitar SUDUNA para escuchar su propuesta en el próximo CU.
- El arquitecto elaborará los planos de la FEP. Se planea que los miembros del CF-FEP visiten las nuevas instalaciones e inauguración próxima.
- Sobre la comunicación C.2023-AGN-164, del Coordinador de la Maestría en Agronegocios, informando la comunicación (Carta EPG N°311/2023), de la Escuela de posgrado, en respuesta a solicitud que se cumpla el aporte del 2% a la Facultad según el presupuesto al año en curso; proveniente de recursos propios. El



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023

coordinador de la Maestría recomienda que la FEP sea el solicitante con informe al Consejo de Facultad. Oído el informe, intercambio de opiniones al respecto y sometida a votación el rechazo o aceptación de la recomendación: el Consejo de Facultad FEP aprobó por unanimidad que se haga el pedido.

### II PEDIDOS

### III ORDEN DEL DÍA

#### 1. APROBACIÓN DE ACTAS

El Decano presentó y solicitó a los miembros del consejo de facultad expresar sus observaciones y ante la ausencia de observaciones, sometió a votación la aprobación o desaprobación, de la siguiente:

- Acta de la sesión ordinaria presencial del 28 de agosto del 2023

**Acuerdo 1: Los miembros del consejo de facultad aprueban por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria presencial del 28 de agosto del 2023.**

#### 2. COMISIÓN DE SERVICIOS

**DICTAMEN N° 0099-CED-FEP/2023.-** Vista la comunicación N° 245-DAGE-UNALM-23, y el Acta de Sesión Ordinaria N° 012-2023, elevados por el Director del DAGE, conteniendo solicitud de comisión de servicios del M.B.A. JAVIER RUBÉN ANTONIO VARGAS, profesor Auxiliar a T.C., por tener que realizar un viaje internacional como alumno de la Maestría en Finanzas, de la Universidad ESAN y la Universidad Pompeu Fabra UPF Barcelona School of Management España, para asistir a clases presenciales programadas en la Universidad Pompeu Fabra – España, desde el 02 al 20 de octubre 2023, para realizar 4 cursos obligatorios de la malla curricular, siendo la asistencia obligatoria, así como la correspondiente evaluación. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en el Artículo 512° inciso “b” del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**Acuerdo 2: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen CED sobre la solicitud de comisión de servicios del M.B.A. JAVIER RUBÉN ANTONIO VARGAS por tener que realizar un viaje internacional, para asistir a clases presenciales programadas en la Universidad Pompeu Fabra – España, desde el 02 al 20 de octubre 2023.**

#### 3. INFORMES TRIMESTRALES – AÑO SABÁTICO

**DICTAMEN N° 0100-CED-FEP/2023.-** comunicación N° 148-DAGE-UNALM-23, del 30/06/2023, enviado por el director del DAGE, conteniendo el informe **al primer trimestre**, del Dr. Ampelio Ferrando Perea, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, quién goza del beneficio de “Año Sabático” a partir del 01/04/23 y por el periodo



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023

reglamentario, según resolución N° 0173-2023-CU-UNALM, de fecha 27/04/2023, para elaborar el Libro titulado: **“Desarrollo de Habilidades Blandas”**.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 30220, artículo 88°, numeral 88.9, Estatuto de la UNALM, artículo 205°, inciso g y el artículo 345°, inciso e, del RGUNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, **PROPONE APROBAR** el informe correspondiente al primer trimestre del Libro titulado: **“Desarrollo de Habilidades Blandas”**.

**Acuerdo 3.1: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen CED que aprueba el informe correspondiente al primer trimestre del Libro titulado: “Desarrollo de Habilidades Blandas” del Dr. Ampelio Ferrando Perea.**

**DICTAMEN N° 0101-CED-FEP/2023.-** comunicación N° 227-DAGE-UNALM-23, del 05/09/2023, enviado por el director del DAGE, conteniendo el informe **segundo trimestre**, del Dr. Ampelio Ferrando Perea, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, quién goza del beneficio de “Año Sabático” a partir del 01/04/23, según resolución N° 0173-2023-CU-UNALM, de fecha 27/04/2023, para elaborar el Libro: **“Desarrollo de Habilidades Blandas”**. De acuerdo a lo estipulado en la Ley 30220, artículo 88°, numeral 88.9, Estatuto de la UNALM, artículo 205°, inciso g y el artículo 345°, inciso e, del RGUNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, **PROPONE APROBAR** el informe del **segundo trimestre** del el Libro titulado: **“Desarrollo de Habilidades Blandas”**.

**Acuerdo 3.2: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen CED que aprueba el informe correspondiente al segundo trimestre del Libro titulado: “Desarrollo de Habilidades Blandas” del Dr. Ampelio Ferrando Perea.**

**DICTAMEN N° 0102-CED-FEP/2023.-** comunicación N° 220-2023/DAEP, del 28/08/2023, enviado por la directora del DAEP, conteniendo el informe del **primer trimestre**, del Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, quién goza del beneficio de “Año Sabático” a partir del 01/03/23 y por el periodo reglamentario, según resolución N° 0095-2023-CU-UNALM, de fecha 09/03/2023, con la finalidad de elaborar el Libro **“Las finanzas en las empresas agrarias”**. De acuerdo a lo estipulado en la Ley 30220, artículo 88°, numeral 88.9, Estatuto de la UNALM, artículo 205°, inciso g y el artículo 345°, inciso e, del RGUNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, **PROPONE APROBAR** el informe correspondiente al **primer trimestre** del Libro titulado: **“Las finanzas en las empresas agrarias”**.

**Acuerdo 3.3: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen CED que aprueba el informe correspondiente al primer trimestre del Libro titulado: “Las finanzas en las empresas agrarias” del Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz.**

**DICTAMEN N° 0103-CED-FEP/2023.-** comunicación N° 108/DASR/FEP/2023, del 03/07/2023, del director del DASR, conteniendo informe del **primer trimestre**, del MM. José Carlos Vilcapoma Ignacio, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, quién goza del beneficio de “Año Sabático” a partir del 01/04/23, según resolución N°



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN  
DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023**

0172-2023-CU-UNALM de fecha 27/04/2023, con la finalidad de desarrollar el Trabajo de Investigación: “**Estudio Antropológico sobre los Grupos Etnolingüísticos de la Amazonía en el Nuevo Contexto. Caracterización y Protocolos de actuación**” De acuerdo a lo estipulado en la Ley 30220, artículo 88°, numeral 88.9, Estatuto de la UNALM, artículo 205°, inciso g y el artículo 345°, inciso e, del RGUNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, **PROPONE APROBAR** el informe correspondiente al **primer trimestre** del Trabajo de Investigación.

**Acuerdo 3.4:** Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen CED que aprueba el informe correspondiente al primer trimestre del Trabajo de investigación titulado: “Estudio Antropológico sobre los Grupos Etnolingüísticos de la Amazonía en el Nuevo Contexto. Caracterización y Protocolos de actuación” del MM. José Carlos Vilcapoma Ignacio.

**4. TÍTULO PROFESIONAL (1)**

Solicitud de **TÍTULO PROFESIONAL** presentado por el bachiller, quien ha cumplido con lo estipulado en el Artículo 89° del Estatuto de la UNALM, Artículo 150°, incisos a) b) y c) del Reglamento UNALM 2017 y los requisitos del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para **OBTENER** su TITULO PROFESIONAL correspondiente:

**DICTAMEN N°0250-CAPE-FEP/2023**

NOMBRES	TÍTULO	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESOR
Cano Rafael Lequerica,	Economista	TESIS	“Pérdidas económicas potenciales en la cadena productiva de mandarinas ( <i>Citrus reticulata</i> ) por ingreso del Huangonbling en la Costa Central peruana”	Dr. Waldemar Mercado

**Acuerdo 4:** Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen del CAPE para la obtención del Título Profesional del Bachiller Cano Lequerica, Rafael.

**5. GRADO DE BACHILLER (17)**

Solicitudes para la obtención del **GRADO DE BACHILLER**, presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la carrera profesional correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017:

DICTAMEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	MATRÍCULA	TOTAL CRED.	PPA
N°0234-CAPE-FEP/2023	Pinto Ponce, Christian Fredrickson	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20050258	201	12.99



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN  
DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023**

DICTAMEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	MATRÍCULA	TOTAL CRED.	PPA
N°0235-CAPE-FEP/2023	Castañeda Tintaya, Lesly Raisa	Ciencias – Estadística Informática	20130219	209	11.25
N°0236-CAPE-FEP/2023	Soller Laiza, Gianella Anthuanet	Ciencias – Economía	20161222	210	12.41
N°0237-CAPE-FEP/2023	Espinoza Huamán, Dino Enrique	Ciencias – Economía	19970790	205	11.17
N°0238-CAPE-FEP/2023	Landauro Ushiñahua, Slyder Tamerlan	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20161269	204	13.11
N°0239-CAPE-FEP/2023	Cuellar Chuquimuni, Lorena	Ciencias – Estadística Informática	20140204	204	11.72
N°0240-CAPE-FEP/2023	Gálvez Vizcarra, Gabriela Melisa	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20180237	204	13.76
N°0241-CAPE-FEP/2023	Obando Montes, Oscar Enrique	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20160214	201	13.40
N°0242-CAPE-FEP/2023	Aguilar Miranda, Joel Manuel	Ciencias – Economía	20130192	203	11.97
N°0243-CAPE-FEP/2023	Flores Arango, Gabriela Naomi	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20160259	208	12.50
N°0244-CAPE-FEP/2023	Sotelo Moran, Frank Alexis	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20171248	204	14.85
N°0245-CAPE-FEP/2023	Talaverano Vargas, Lisandra	Ciencias – Estadística Informática	20141168	207	11.82
N°0246-CAPE-FEP/2023	Velasquez Flores, Nohelia Vania	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20170358	204	14.13
N°0247-CAPE-FEP/2023	Moncada Poclín, Luis Fabricio	Ciencias – Economía	20150213	200	11.51
N°0248-CAPE-FEP/2023	Segovia Anaya, Diana Carolina	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20181185	205	15.86
N°0249-CAPE-FEP/2023	Corrales Huaman, Eduardo Joaquín	Ciencias – Estadística Informática	20170199	203	13.04
N°0251-CAPE-FEP/2023	Ortiz Tangoa, Janffer Wilmer	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20170347	204	13.76

**Acuerdo 5: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, los dictámenes del CAPE para la obtención del Grado de Bachiller de los diez y siete estudiantes mencionados.**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN  
DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023**

**6. RETIRO TOTAL DE CURSOS-CASO EXTRAORDINARIO**

**DICTAMEN N°0223-CAPE-FEP/2023.**- comunicación N° DBU-UNALM No 0248-2023, de directora de Bienestar Universitario, con el Informe Médico N° 084-2023-SSM/DBU-UNALM, documentación de estudiante TELLO OLÓRTEGUI, FLAVIA FABIOLA ALEJANDRA, con matrícula N° 20200307, de la carrera de Economía, conteniendo numerosas recetas con psicofármacos emitidas por psiquiatría del Hospital Hermilio Valdizán, pero no evidencia certificado médico que consigne diagnóstico y descanso de 15 días para solicitar retiro excepcional (res. N° 0035-2023-CU-UNALM). El Informe de tutoría (anexo N° 1), contiene la recomendación del tutor de aceptar el pedido de retiro de ciclo excepcional, del ciclo 2023-I, considerando que parte de la situación que padece, deviene de estudiar una carrera que no desea, y al ser una paciente con tratamiento farmacológico por cuadro compatible por depresión. **En base a lo expuesto, la CAPE, dado que el diagnóstico involucra la salud mental que requiere** tratamiento farmacológico por cuadro compatible por depresión, recomienda se acepte el retiro total de cursos – CASO EXCEPCIONAL, correspondiente al ciclo 2023-I, de:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL	MOTIVO
1	TELLO OLÓRTEGUI, FLAVIA FABIOLA ALEJANDRA	20200307	Economía	diagnóstico involucra la salud mental

**Acuerdo 6.1: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen del CAPE que contiene la recomendación de aceptar el retiro total de cursos – caso excepcional, correspondiente al ciclo 2023-I, de la estudiante TELLO OLÓRTEGUI, FLAVIA FABIOLA ALEJANDRA.**

**DICTAMEN N°0224-CAPE-FEP/2023.**- comunicación N° DBU-UNALM No 0248-2023, de la directora de Bienestar Universitario, con el Informe Médico N° 060-2023-SSM/DBU-UNALM, documentación del estudiante CASTRO OCHOA, JAVIER RODNY, con matrícula N° 20200320, de la carrera de Estadística Informática, conteniendo documentos y descansos (total 19 días) emitidos por el Hospital Hipólito Unanue indican problemas de salud persistentes, pero no evidencia certificado médico que consigne el descanso mínimo de 15 días, siendo requisito para solicitar retiro de ciclo excepcional (resol. N° 0035-2023-CU-UNALM). El Informe de tutoría (anexo N° 1), que contiene la recomendación del tutor de aceptar el pedido de retiro de ciclo excepcional, correspondiente al ciclo 2023-I, considerando que parte de la situación deviene problemas de salud persistentes. **En base a lo expuesto, la CAPE dado que el diagnóstico involucra** problemas de salud persistentes, recomienda se acepte el retiro total de cursos – CASO EXCEPCIONAL, correspondiente al ciclo 2023-I, de:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL	MOTIVO
1	CASTRO OCHOA, JAVIER RODNY	20200320	Estadística Informática	salud

**Acuerdo 6.2: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen del CAPE que contiene la recomendación de aceptar el retiro total de cursos – caso excepcional, correspondiente al ciclo 2023-I, del estudiante CASTRO OCHOA, JAVIER RODNY.**



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023

**DICTAMEN N°0225-CAPE-FEP/2023.-** comunicación N° DBU-UNALM No 0248-2023, de la directora de Bienestar Universitario, con el Informe Médico N° 054-2023-SSM/DBU-UNALM, en base a la documentación de la estudiante OCHOA HUAJAMAITA, DANA STEPHANY, con matrícula N° 20220813, de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, conteniendo certificado con diagnóstico de Síndrome Ansioso Depresivo y descanso desde el 12 al 30 de mayo del 2023 (total 19 días) emitidos por el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega – Apurímac, requisito para solicitar retiro de ciclo excepcional (resolución N° 0035-2023-CU-UNALM). El Informe de tutoría (anexo N° 1), que contiene la recomendación del profesor tutor de aceptar el pedido de retiro de ciclo excepcional, correspondiente al ciclo 2023-I, considerando que parte de la situación que padece, deviene problemas de salud mental (Síndrome Ansioso Depresivo). **En base a lo expuesto, la CAPE, dado que el diagnóstico involucra** problemas de salud mental (Síndrome Ansioso Depresivo), recomienda se acepte el retiro total de cursos – CASO EXCEPCIONAL, **correspondiente al ciclo 2023-I, de:**

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL	MOTIVO
1	OCHOA HUAJAMAITA, DANA STEPHANY	20220813	Ingeniería en Gestión Empresarial	Salud mental

**Acuerdo 6.3: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen del CAPE que contiene la recomendación de aceptar el retiro total de cursos – caso excepcional, correspondiente al ciclo 2023-I, de la estudiante OCHOA HUAJAMAITA, DANA STEPHANY.**

**DICTAMEN N°0226-CAPE-FEP/2023.-** comunicación N° DBU-UNALM No 0248-2023, de la directora de Bienestar Universitario, con el Informe Médico N° 042-2023-SSM/DBU-UNALM, en base a la documentación presentada por el estudiante CACHAY MARQUINA, JORGE SEBASTIÁN, con código de matrícula N° 20131083, de la carrera profesional de Economía, conteniendo en resumen la siguiente información: presenta hoja de referencia del C.S. Santa Clara, con diagnóstico de Esquizofrenia no especificada y para tratamiento de interconsulta con psiquiatría, pero no evidencia certificado médico que consigne el descanso mínimo de 15 días, siendo dicho documento requisito para solicitar retiro de ciclo excepcional (según lo señalado en la resolución N° 0035-2023-CU-UNALM). El Informe de tutoría (anexo N° 1), que contiene la recomendación del profesor tutor de aceptar el pedido de retiro de ciclo excepcional, correspondiente al ciclo 2023-I, considerando que parte de la situación que padece, deviene problemas de salud (diagnóstico de Esquizofrenia no especificada y tratamiento de interconsulta con psiquiatría). **En base a lo expuesto, la CAPE, dado que el diagnóstico involucra** problemas de salud mental (diagnóstico de Esquizofrenia no especificada y tratamiento de interconsulta con psiquiatría), recomienda se acepte el retiro total de cursos – CASO EXCEPCIONAL, **correspondiente al ciclo 2023-I, de:**

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL	MOTIVO
1	CACHAY MARQUINA, JORGE SEBASTIÁN	20131083	Economía	Salud mental

**Acuerdo 6.4: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen del CAPE que contiene la recomendación de aceptar el retiro total de cursos – caso excepcional, correspondiente al ciclo 2023-I, del estudiante CACHAY MARQUINA, JORGE SEBASTIÁN.**





## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023

Así mismo, que el alumno debe ser aceptado para nueva matrícula consignando el certificado de habilitación médica y además se sugiere que el alumno participe de un programa de apoyo.

**DICTAMEN N°0227-CAPE-FEP/2023.-** comunicación N° DBU-UNALM No 0248-2023, de la directora de Bienestar Universitario, con el Informe Médico N° 040-2023-SSM/DBU-UNALM, en base a la documentación presentada por el estudiante FLORES FLORES, YURY RENATO, con código de matrícula N° 20180291, de la carrera profesional de Ingeniería en Gestión Empresarial, conteniendo en resumen la siguiente información: presenta certificado médico del centro médico Daniel Alcides Carrión - Arequipa, que consigna diagnóstico de diabetes mellitus tipo II y dislipidemia, pero no evidencia certificado médico que consigne el descanso mínimo de 15 días, siendo dicho documento requisito para solicitar retiro de ciclo excepcional (según lo señalado en la resolución N° 0035-2023-CU-UNALM).

El Informe de tutoría (anexo N° 1), que contiene la recomendación del profesor tutor de aceptar el pedido de retiro de ciclo excepcional, correspondiente al ciclo 2023-I.

En base a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, dado que el diagnóstico involucra **problemas de salud mental (diagnóstico de Esquizofrenia no especificada y tratamiento de interconsulta con psiquiatría)**, recomienda se acepte el retiro total de cursos – **CASO EXCEPCIONAL**, correspondiente al ciclo 2023-I, de:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL	MOTIVO
1	FLORES FLORES, YURY RENATO	20180291	Ingeniería en Gestión Empresarial	Salud mental

**Acuerdo 6.5:** Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen del CAPE que contiene la recomendación de aceptar el retiro total de cursos – caso excepcional, correspondiente al ciclo 2023-I, del estudiante FLORES FLORES, YURY RENATO. Así mismo, que debe solicitarse mayor acompañamiento de un profesional especializado.

**DICTAMEN N°0228-CAPE-FEP/2023.-** comunicación N° DBU-UNALM No 0248-2023, de la directora de Bienestar Universitario, con el Informe Médico N° 031-2023-SSM/DBU-UNALM, en base a la documentación presentada por el estudiante SOTO ROJAS, FERNANDO GIOMAR con código de matrícula N° 20180248, de la carrera profesional de Economía, conteniendo en resumen la siguiente información: presenta certificado de la Clínica Montefiori, de descanso médico desde el 04 de julio al 02 de agosto del 2023 (30 días) con diagnóstico de fractura de otro(s) hueso(s) del Carpo y fractura del primer metacarpiano, siendo dicho documento requisito para solicitar retiro de ciclo excepcional (según lo señalado en la resolución N° 0035-2023-CU-UNALM). El Informe de tutoría (anexo N° 1), que contiene la recomendación del profesor tutor de aceptar el pedido de retiro de ciclo excepcional, correspondiente al ciclo 2023-I, por motivo de salud. **En base a lo expuesto, la CAPE**, considerando el descanso médico desde el 04 de julio al 02 de agosto del 2023 (30 días), recomienda se acepte el retiro total de cursos – **CASO EXCEPCIONAL, correspondiente al ciclo 2023-I, de:**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN  
DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023**

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL	MOTIVO
1	SOTO ROJAS, FERNANDO GIOMAR	20180248	Economía	Salud

**Acuerdo 6.6:** Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, el dictamen del CAPE que contiene la recomendación de aceptar el retiro total de cursos – caso excepcional, correspondiente al ciclo 2023-I, del estudiante SOTO ROJAS, FERNANDO GIOMAR. Así mismo, que el alumno debe ser aceptado para nueva matrícula consignando el certificado de habilitación médica y además debe solicitarse mayor acompañamiento de un profesional especializado.

**DICTAMEN N°0230-CAPE-FEP/2023.** - comunicación N° DBU-UNALM No 0248-2023, de directora de Bienestar Universitario, con la comunicación N° 673-2023 SDAE, de la Jefa de la Subdirección de Asuntos Estudiantiles, remite el Informe socioeconómico N° 001-2023 SDAE, Servicio Social, del estudiante GARCÍA VERA, ENRIQUE EDUVINO, con matrícula N° 20180293, de la carrera de Estadística Informática, señala que el alumno procedente de un hogar disfuncional, criado por abuela materna, que al fallecer ocasionó en él inestabilidad emocional y depresión, que no pudo superar, repercutiendo en su avance académico, pero no presenta evidencia certificado médico que consigne el diagnóstico y el descanso mínimo de 15 días, siendo requisito para retiro de ciclo excepcional (resolución N° 0035-2023-CU-UNALM). El Informe de tutoría (anexo N° 1), el tutor señala DENEGAR el pedido de retiro de ciclo excepcional 2023-I, mencionado que el estudiante, no se acercó a conversar para se le brinde apoyo académico, en el semestre 2023-I se matriculó en 5 cursos, tres de ellos los aprobó, uno jaló y uno optó por no dar ningún examen ni retirarse del curso. En base a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, recomienda **SE DENIEGUE** la solicitud de retiro total de cursos – CASO EXCEPCIONAL, correspondiente al ciclo 2023-I, de:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL	MOTIVO
1	GARCÍA VERA, ENRIQUE EDUVINO	20180293	Estadística Informática	Socioeconómico

**Acuerdo 6.7:** Los miembros del Consejo de Facultad rechazan por unanimidad, el dictamen del CAPE que contiene la recomendación de denegar el retiro total de cursos – caso excepcional, correspondiente al ciclo 2023-I, del estudiante SOTO ROJAS, FERNANDO GIOMAR. Por tanto, el concejo de facultad considera se debe aprobar el retiro excepcional. Así mismo, que el alumno debe ser aceptado para nueva matrícula consignando el certificado de habilitación médica.

## 7. PROYECTO DE TESIS

### DESIGNACIÓN DE JURADO A PROYECTO DE TESIS (1)

Considerando comunicaciones N°096-UIFEP/23 (28/08/2023) y N° 097-UIFEP-23 (31/08/2023), remite la propuesta de miembros de Jurado para el Proyecto de Tesis, titulado: “**CLASIFICACIÓN DE COMENTARIOS DE CANALES DIGITALES DE UNA EMPRESA DEL SECTOR BANCARIO DEL PERÚ PARA FIDELIZACIÓN DE CLIENTES**” presentado por el Bachiller en Ciencias – Estadística Informática: **JACKELINE HILDA**



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023

**HUAMANI ZEGARRA** (matrícula N° 20150231). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomienda la designación del siguiente Jurado:

**Miembros del Jurado:**

Presidente	o Mg. Sc. Jesús Walter Salinas Flores
Miembros	o Dr. Carlos López de Castilla Vásquez Mg. Sc. Rolando Jesús Salazar Vega
Asesor	o Mg. Jesús Eduardo Gamboa Unsihuay

**Acuerdo 7.1: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, la propuesta de miembros de jurado del proyecto de tesis mencionado.**

### APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS (7)

1. Con **RESOLUCIÓN N° 0401-2023/CF-FEP, del 05/06/2023.**- SE APROBÓ la conformación de Jurado del proyecto de tesis, titulado: **“IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL COVID-19 EN LA CADENA DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL DE MERLUZA, PROVINCIA DE TALARA, PIURA -PERÚ”** del Bachiller en Ciencias – Economía: **SANDRA MILAGROS TAPE CHUQUIMAJO** (matrícula N° 20151219), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes:

Miembros del Jurado:

Presidente	o Dr. Gorki Humberto Lazo de la Vega
Miembros	o Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Oscurima Dr. Carlos Ivan Palomares Palomares
Asesor	o Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi

Mediante comunicación s/n (anexo 5) con fecha 11/09/2023 del presidente del Jurado informa que, el proyecto de Tesis, ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

2. Con **RESOLUCIÓN N° 0134-2023/CF-FEP, del 16/03/2023.**- SE APROBÓ la conformación de Jurado del proyecto de tesis, titulado: **“PRESIÓN TRIBUTARIA ÓPTIMA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DE PERÚ EN EL PERIODO 2001-2021”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Economía: **DIEGO GABRIEL FLORES ESPINOZA** (matrícula N° 20171210), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Economía y Planificación:

Miembros del Jurado:

Presidente	o Dr. Gorki Humberto Lazo de la Vega
Miembros	o Mg. Tatiana Angélica Leyva Pedraza Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Asesor	o Mg. Sc. Ramon Alberto Diez Matallana



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023

Mediante comunicación s/n (anexo 5) con fecha 11/09/2023 del presidente del Jurado informa que, el proyecto de Tesis, ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

3. Con **RESOLUCIÓN N° 0504-2023/CF-FEP, del 11/08/2023.**- SE APROBÓ la conformación de Jurado del proyecto de tesis, titulado: **“GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 8 UIT EN LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AMAZONAS”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **GROVER ANGELO CHUQUIPIONDO BRICEÑO** (matrícula N° 20150259), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis, a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por:

Miembros del Jurado:

Presidente

o Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada

Miembros

o MBA. Carlos Alberto Guerrero López

Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

• Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones

Asesor

Mediante comunicación s/n (anexo 5) con fecha 05/09/2023 del presidente del Jurado informa que, el proyecto de Tesis, ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

4. Con **RESOLUCIÓN N° 0168-2023/CF-FEP, del 20/04/2023.**- SE APROBÓ la conformación de Jurado del proyecto de tesis, titulado: **“ANÁLISIS TEMPORAL DEL PRECIO INTERNACIONAL Y LA CANTIDAD EXPORTADA DEL PRODUCTO ARÁNDANO DURANTE LOS AÑOS 2011 - 2022”** presentado por la Bachiller en Ciencias – Economía: **MELISSA MADELEINE BLEST CÁCERES** (código de matrícula N° 20050929), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación:

Miembros del Jurado:

Presidente

o Dr. Gorki Humberto Lazo de la Vega

Miembros

o Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Ocorima

Mg. Sc. Miguel Angel Alcantara Santillan

• Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz

Asesor

Mediante comunicación s/n (anexo 5) con fecha 08/09/2023 del presidente del Jurado informa que, el proyecto de Tesis, ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

5. Con **RESOLUCIÓN N° 0695-2022/CF-FEP, del 20/12/2022.**- SE APROBÓ la conformación de Jurado del proyecto de tesis, titulado: **“ESTIMACIÓN DE LA EFICIENCIA TÉCNICA DE LAS EMPRESAS AEROPORTUARIAS CONCESIONADAS Y NO CONCESIONADAS EN EL PERÚ – 2019”** presentado por la Bachiller en Ciencias – Economía: **YESENIA BRIGIT MORENO LAMA** (matrícula N° 20141129), integrado por los siguientes docentes:

Miembros del Jurado:

Presidente

o Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Ocorima



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023

Miembros	Mg. Sc. Tatiana Angelica Leyva Pedraza Mg. Sc. Miguel Angel Alcantara Santillan
Asesor	o Eco. Luis Alberto Chaparro Guerra
Co-asesor	o Dr. Jim Alexander Anchante Arias

Mediante comunicación s/n (anexo 5) con fecha 08/09/2023 del presidente del Jurado informa que, el proyecto de Tesis, ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

6. Con **RESOLUCIÓN N° 0466-2023/CF-FEP, del 25/07/2023.**- SE APROBÓ la conformación de Jurado del proyecto de tesis, titulado: **“IMPACTO DE LA PANDEMIA EN EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ROMA SAC”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **ROGER MANUEL SERRANO AYALA** (código de matrícula N° 20160276), integrado por los siguientes docentes:

Miembros del Jurado:

Presidente	o Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
Miembros	Dra. Elvira Cáceres Cayllahua Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
Asesora	o Mg. Mildher Ugaz Rivero

Mediante comunicación s/n (anexo 5) con fecha 08/09/2023 del presidente del Jurado informa que, el proyecto de Tesis, ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución

7. Con **RESOLUCIÓN N° 0444-2023/CF-FEP, del 06/07/2023.**- SE APROBÓ la conformación de Jurado del proyecto de tesis, titulado: **“IDENTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DEL COMPORTAMIENTO SEGURO QUE LIMITA LA SOSTENIBILIDAD EN LA APLICACIÓN DEL COLPA (5S) EN UNA EMPRESA MINERA”** presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **ANA JIMENA ESTRADA TIJERO** ( matrícula N° 20171233), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional ( Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del Jurado:

Presidente	o Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
Miembros	MBA. Javier Rubén Antonio Vargas Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
Asesora	o Dra. Elvira Cáceres Cayllahua

Mediante comunicación s/n (anexo 5) con fecha 27/09/2023 del presidente del Jurado informa que, el proyecto de Tesis, ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución

**Acuerdo 7.2: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, las propuestas de aprobación de los siete proyectos de tesis mencionados.**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN  
DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023**

**8. RESOLUCIONES CON CARGO A RENDIR CUENTA**

**RESOLUCIÓN N° 0545-2023/D-FEP, del 02/08/2023.- RESUELVE: AUTORIZAR, el dictado CURSOS EN FORMA DIRIGIDA, solicitados por los siguientes estudiantes, en el semestre 2023 – II, a los docentes de la Facultad de Economía y Planificación que a continuación se indican:**

ESTUDIANTE	N° MATRICULA	CURSO DIRIGIDO	PROFESOR DEL CURSO
Barreto Alarcon, Renzo Francisco	20171206	EP4015 - Política Económica	Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Calderon Guillermo, Carol Benita	20181116	EP4015 - Política Económica	Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Carrera Callupe, Glamelyn Yubitcy	20181165	EP5046 - Planeación Estratégica de Recursos Humanos	Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
Carvajal Guevara, Giordara	20151095	EP5046 - Planeación Estratégica de Recursos Humanos	Dr. Leoncio Hertz Fernández Jerí
Chunca Challco, Wilfredo	20090231	EP5079 - Inferencia Multivariada	Mg. Sc. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez
De La Cruz Valladares, Davis George	20180234	EP4015 - Política Económica	Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Espinoza De La Cruz, Miguel Angel	20151232	EP5089 – Tópicos en Estadística e Informática	Dr. Fernando René Rosas Villena
Galvan Llerena, Karla Alexandra	20161267	EP5054 - Seminario de Tesis	Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones
Gutiérrez Álvarez, Johana Caroline	20181130	EP4033 - Técnicas de Negociación Internacional	Mtro. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino
López Torres, Jean Pierre Teodosio	20161209	EP3034 - Investigación de Operaciones	Mg. Hugo Ibrahim Luna Astorga
Moncada Cruzado, Joseph Andre	20181150	EP5052 - Seminario de Investigación	Dr. Carlos López De Castilla Vásquez
Roca Llamocca, Roger Ricardo	20170188	EP5123 - Estadística Computacional	Dr. Iván Dennys Soto Rodríguez
Rodriguez Rivera, Yosselin Estefany	20180273	EP5085 - Estadística Actuarial	MS. Grimaldo José Febres Huamán
Ruiz Villa, Andrea Alejandra	20200304	EP4044 - Economía de la Regulación	Econ. Luis Alberto chaparro Guerra
Sosaya Arguedas, Freddy Andre	20181186	EP4031 - Liderazgo en Organizaciones	Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
Toledo Vidal, Luis Felipe	20180249	EP6014 - Formulación y Evaluación de Proyectos II	Dra. Elvira Cáceres Cayllahua



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN  
DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023**

**Acuerdo 8: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, la resolución decanal con cargo a rendir cuenta N° 0545-2023/D-FEP.**

Siendo las 03:45 pm se cerró la sesión

Luis Eustaquio Huerta Camones  
SECRETARIO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN